



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que se opongan a la eliminación del beneficio sobre la tarifa del gas en el Presupuesto Nacional 2002 y a cualquier modificación de la ley n° 23.966 (impuesto a los combustibles líquidos y gas) que implique restituir la carga impositiva para los combustibles en la Región Patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 171/2001